

Guayaquil, 31 de Marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO

Señor

GERENTE GENERAL

HARBOUR MASTER HARBOURMASTER SOCIEDAD ANÓNIMA

Ciudad.-

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de HARBOUR MASTER HARBOURMASTER SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de Diciembre del 2019.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances. La revisión se efectuó de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y las estimaciones realizadas por la administración. La comparación de los estados financieros demuestra una base razonable.

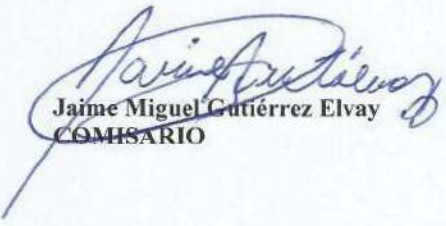
En mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de HARBOUR MASTER HARBOURMASTER SOCIEDAD ANÓNIMA y la Superintendencia de Compañías, y no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Jaime Miguel Gutiérrez Elvay
COMISARIO



Allyson Eirena Cobo Macias

CONTADOR